



Sección Jurisprudencia

AÑO LXIX - T° 179 - N° 15.143

Resoluciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO
Ampliación de la suspensión de términos procesales
en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1.

Res. N° 558 (Pres.).

La Plata, 12 de agosto de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 1 del departamento judicial de Pergamino, requiriendo la ampliación de la suspensión de los términos procesales hasta el día 13 del corriente mes, con motivo de inconvenientes en la puesta en funcionamiento del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la ampliación de la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 1 del departamento judicial de Pergamino hasta el día 13 de agosto de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

**Suspensión de términos procesales en la Cámara de
Apelación en lo Civil y Comercial.**

Res. N° 559 (Pres.).

La Plata, 12 de agosto de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento judicial de Pergamino, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 17, 18, 19 y 20 del corriente mes, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento judicial de Pergamino para los días 17, 18, 19 y 20 de agosto de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN
Suspensión de términos procesales en el Juzgado
en lo Civil y Comercial N° 7.

Res. N° 560 (Pres.).

La Plata, 12 de agosto de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 7 del departamento judicial de San Martín, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 17, 18, 19 y 20 del corriente mes, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 7 del departamento judicial de San Martín para los días 17, 18, 19 y 20 de agosto de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado
en lo Civil y Comercial N° 16.

Res. N° 561 (Pres.).

La Plata, 12 de agosto de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 16 del departamento judicial de La Plata, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 17, 18, 19 y 20 del corriente mes, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 16 del departamento judicial de La Plata para los días 17, 18, 19 y 20 de agosto de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN
Suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 2.

Res. N° 562 (Pres.).

La Plata, 12 de agosto de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal del Trabajo nro. 2 de Morón, requiriendo la suspensión de los términos procesales entre el 30 del corriente mes y el 3 de septiembre, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo nro. 2 de Morón para los días 30, 31 de agosto, 1, 2 y 3 de septiembre de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO
Suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 1.

Res. N° 563 (Pres.).

La Plata, 12 de agosto de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal del Trabajo nro. 1 de San Isidro, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 18, 19, 20, 23 y 24 del corriente mes, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo nro. 1 de San Isidro para los días 18, 19, 20, 23 y 24 de agosto de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10.

Res. N° 564 (Pres.).

La Plata, 13 de agosto de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 10 del departamento judicial de San Martín, requiriendo la suspensión de los términos procesales para los días 17, 18, 19 y 20 del corriente mes, con motivo de la implementación del sistema operativo "Augusta".

Que atento lo informado por la Subsecretaría de Información, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 10 del departamento judicial de San Martín para los días 17, 18, 19 y 20 de agosto de 2010, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
Incorpora al doctor Mariano Begue, T° V- F° 84 a la Lista de Conjueces.

Res. N° 2260

La Plata, 11 de agosto de 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación formalizada por el Colegio de Abogados del departamento judicial Mar del Plata, mediante la cual proponen para integrar la lista de Conjueces de esa departamental -Anexo VIII- al doctor **Mariano Begue**, en reemplazo del doctor **Juan Carlos Gaspari**, quien ocupara la respectiva lista y fuera excluido por **Res.Pte. N° 429/10**.

Que analizados los antecedentes, y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, deviene oportuno proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 32, inc. n) de la Ley 5827,

RESUELVE:

1º) INCORPORAR al doctor Mariano BEGUE, T° V - F° 84, a la lista de Conjueces del Departamento Judicial MAR DEL PLATA -Anexo VIII-, aprobada por Acuerdo 3227, en el orden N° 17.

2º) Regístrese, comuníquese y publíquese.

HILDA KOGAN, EDUARDO JULIO PETTIGIANI, HÉCTOR NEGRI, DANIEL FERNANDO SORIA. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Por comunicación cursada por el Colegio de Abogados de Quilmes se informa la rehabilitación del profesional que se detalla.

Reg. N° 45 (S.A.I)

La Plata, 11 de agosto de 2010.

En virtud de lo establecido por el artículo 11 de la Ley 5177 y teniendo en cuenta el **decisorio nro. 001/08**, procédase conforme lo dispuesto por **Resolución de Presidencia N° 1308/04**, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la **rehabilitación** que a continuación se detalla:

Colegio de Abogados del departamento judicial Quilmes:

Dra. Verónica RAYIB (T° II - F° 146) a partir del 01/07/2010.

Regístrese y publíquese.

RICARDO MIGUEL ORTIZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA
Excluye de la Lista de Conjueces al doctor Nicolás Antonio Nitti, Tomo 21 -Folio 329 orden N° 126.

Res. N° 576 (Pres.).

La Plata, 11 de agosto de 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO: que de la presentación formalizada oportunamente por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, surge que el doctor **Nicolás Antonio Nitti**, ha superado la edad límite que el artículo 177 de la Constitución Provincial fija como requisito para cumplir la condición de Conjuez de este Tribunal, razón por la cual, corresponde disponer su baja del Listado pertinente, debiendo destacarse la relevancia de sus condiciones morales y profesionales que lo hicieran merecedor de tal designación.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, conferidas por Acuerdo 3293.

RESUELVE:

1º) EXCLUIR de la Lista de Conjueces de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA -Anexo I- -aprobada por Acuerdo 3227- al doctor Nicolás Antonio NITTI, Tomo 21 - Folio 329 (orden N° 126).

2º) Cursar oficio al Colegio de Abogados del departamento judicial La Plata, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a la norma constitucional vigente.

3º) Regístrese, comuníquese y publíquese.

HILDA KOGAN. Ante mí: RICARDO MIGUEL ORTIZ.